

**Convenio de Colaboración entre el Departamento de  
Universidad, Innovación y Transformación Digital del  
Gobierno de Navarra y el Centro Asociado de la UNED en  
Tudela para el desarrollo de los XX Cursos de Verano de las  
Universidades Navarras**

En Pamplona, a 15 de junio de 2020

REUNIDOS

De una parte, D<sup>a</sup>. Ana Burusco Juandeaburre, Directora General de Universidad.

Y por otra, D. Luis J. Fernández Rodríguez, Director del Centro Asociado de la UNED en Tudela.

EXPONEN

Que, como consecuencia del trabajo conjunto del Gobierno de Navarra con las universidades navarras, ha sido posible elaborar el programa de los XX Cursos de Verano de las Universidades Navarras. Dichos cursos se organizan con el fin de que cada centro universitario contribuya, mediante el desarrollo de cursos y actividades, a la divulgación del conocimiento a la sociedad navarra.

Por todo ello, con el fin de garantizar el eficaz desarrollo de la programación correspondiente al Centro Asociado de la UNED en Tudela en la XX edición de los Cursos de Verano de las Universidades Navarras, se propone



CSV: 74932BEB1F9ED22

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:  
<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emiteo por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2020-06-30 14:55:33

Página 1 de 8

la aprobación del presente Convenio de Colaboración de acuerdo con las siguientes

## CLÁUSULAS

### **Primera. Objeto**

El presente Convenio tiene como objeto establecer el marco de colaboración entre el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Gobierno de Navarra y el Centro Asociado de la UNED en Tudela para la organización, desarrollo y financiación de las actividades formativas desarrolladas por dicho Centro Asociado dentro de la programación general de los XX Cursos de Verano de las Universidades Navarras a celebrar en 2020.

### **Segunda. Actividades formativas, calendario y presupuesto de las mismas**

El Centro Asociado de la UNED en Tudela, dentro de la programación general de los XX Cursos de Verano de las Universidades Navarras, se compromete a desarrollar las actividades formativas siguientes:

Denominación del curso	Importe
El cine como herramienta de transformación social - Mabel Lozano (online)	580 €
Las Migraciones en el Sistema Global: El caso de España - Alejandro Portes (online)	580 €
Agroecología y soberanía alimentaria (online)	1.160 €
Ya estábamos al final de algo - Daniel Bernabé (online)	580 €
Covid19, ¿y ahora qué? Una visión profesional (online)	3.200 €
El decrecimiento como una respuesta para la sostenibilidad de la vida (online)	3.200 €
Hubs y emprendimiento (online)	3.200 €



CSV: 74932BEB1F9ED22

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitado por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2020-06-30 14:55:33

<b>Total Presupuesto Cursos</b>	<b>12.500 €</b>
---------------------------------	-----------------

### **Tercera. Subvención de los Cursos de Verano**

El Gobierno de Navarra subvencionará la totalidad de los gastos directos derivados del desarrollo de los cursos de verano impartidos por el Centro Asociado de la UNED en Tudela en el marco de este convenio, según el importe asignado a cada curso y hasta un importe total máximo de 12.500 euros. Este importe máximo incluirá el descuento que a los costes de los cursos se haga por los ingresos por matrículas de los mismos.

Se considerarán gastos subvencionables, de conformidad con lo estipulado en el artículo 28 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad a desarrollar. Así, serán subvencionables todos aquellos gastos directos de los cursos, tales como los pagos a ponentes y conferenciantes, desplazamientos, alojamiento y dietas de ponentes, dirección del curso, materiales y folletos informativos y cuales quiera otros gastos directos necesarios para el desarrollo de los mismos.

Los cursos que no se impartan no serán objeto de subvención alguna por los costes en los que se haya podido incurrir en su preparación.

### **Cuarta. Justificación y abono de las actividades realizadas**

El abono de la subvención se autorizará mediante Resolución de la Directora General de Universidad, una vez que el



Centro Asociado de la UNED en Tudela presente al Servicio de Universidad la cuenta justificativa del gasto de las actividades de manera telemática a través del Registro General Electrónico no más tarde del 6 de noviembre de 2020.

La cuenta justificativa comprenderá dos apartados: Memoria Académica y Memoria Económica.

La Memoria Académica dará detallada cuenta de todas actividades formativas desarrolladas y que se recogen en la cláusula segunda. El Servicio de Universidades podrá poner a disposición un modelo para la remisión de dicha información.

La Memoria Económica comprenderá un resumen de los gastos incurridos para la realización de los cursos así como el correspondiente desglose de facturas según el modelo del **Anexo** al presente Convenio.

Para la justificación del gasto se deberán entregar tanto copias de las facturas como de los justificantes fehacientes de pago. Para aquellos gastos cuyo pago no haya vencido en el momento de presentación de la justificación, cuya fecha límite es el 6 de noviembre de 2020, se contará con un plazo adicional hasta el 30 de noviembre de 2020 para la presentación de los justificantes de pago. En el caso de aquellos cursos que hayan contado con ingresos, como por ejemplo matrícula de los asistentes a los mismos, se deberá cuantificar y justificar el importe de los mismos. Estos ingresos se restarán a los gastos de los cursos a la hora de determinar el coste subvencionable de los mismos.



### **Quinta. Compatibilidad de la ayuda**

Debido a que este convenio contempla la financiación de los gastos de las actividades en él recogidos hasta un importe máximo de 12.500 euros, la subvención que se otorga para la realización de las mismas será incompatible con cualesquiera otras ayudas o financiación externa que para dichas actividades pudieran recibirse hasta dicho límite. El gasto que exceda de 12.500 euros podrá recibir otra financiación distinta a la aportada por este convenio.

### **Sexta. Obligaciones de las partes**

Las obligaciones del Centro Asociado de la UNED en Tudela son las siguientes:

- Realizar los cursos en el calendario establecido.
- Dar, dentro del ámbito de sus posibilidades, la difusión suficiente a los cursos de verano que de él dependan, con objeto de garantizar el deseable éxito de asistencia y participación.
- Presentar la Memoria Académica y Económica en el plazo establecido.
- Garantizar, en aquellas actividades dirigidas a un público presencial, el cumplimiento de los requerimientos de seguridad sanitaria que, como consecuencia del COVID-19, establezcan y recomienden en cada momento las autoridades competentes.

El Gobierno de Navarra, por su parte, se obliga a subvencionar mediante la ayuda correspondiente el coste de los cursos de verano desarrollados por el Centro Asociado de la UNED en Tudela que se engloban en este Convenio y



siempre que la justificación de los mismos sea correcta y acorde a lo dispuesto, hasta un importe máximo de 12.500 euros.

### **Séptima. Vigencia**

El presente Convenio entrará en vigor y, en consecuencia, obligará a ambas partes desde el momento de la suscripción y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Por el Gobierno de Navarra  
  
La Directora General de  
Universidad

Por el Centro Asociado de la  
UNED en Tudela  
El Director

Ana Burusco Juandeaburre

**FERNANDEZ  
RODRIGUEZ  
LUIS JESUS -  
18207349C**

Firmado digitalmente  
por FERNANDEZ  
RODRIGUEZ LUIS JESUS  
- 18207349C  
Fecha: 2020.06.17  
13:08:15 +02'00'

Luis J. Fernández Rodríguez



## ANEXO al Convenio - MEMORIA ECONÓMICA

### A - Resumen de los gastos realizados por cursos

<b>Costes directos Curso 1</b>	<b>Importe</b>
Coste ponentes - honorarios	
Coste ponentes - dietas	
Dirección del curso	
Materiales del curso	
Comunicación y difusión	
Otros costes directos (especificar)	
Ingresos por matrículas y similares (restando)	
<b>Total Costes subvencionables Curso 1</b>	<b>0,00</b>

.....

.....

<b>Costes directos Curso N</b>	<b>Importe</b>
Coste ponentes - honorarios	
Coste ponentes - dietas	
Dirección del curso	
Materiales del curso	
Comunicación y difusión	
Otros costes directos (especificar)	
Ingresos por matrículas y similares (restando)	
<b>Total Costes subvencionables Curso N</b>	<b>0,00</b>

<b>Total Costes subvencionables Cursos</b>	<b>0,00</b>
--	-------------



CSV: 74932BEB1F9ED22

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2020-06-30 14:55:33

## B - Desglose de los gastos por cursos

Se detallará el conjunto de facturas que conforma cada uno de los gastos presentados en el resumen anterior.

Para cada una de los cursos realizados se presentará un cuadro con la relación de facturas según el siguiente formato:

Proveedor	Concepto	Fecha Fra.	Número Fra.	Importe sin IVA	Importe con IVA	Fecha Pago
<b>Total:</b>				<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	



CSV: 74932BEB1F9ED22

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2020-06-30 14:55:33